

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5074** *JOSÉ MARÍA PÉREZ GARCÍA, S.L.*

D. Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 245/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de David Aznar Martínez, contra la empresa José María Pérez García, S.L., se ha dictado en el día de hoy, Auto por el que se declara al ejecutado José María Pérez García, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 40.288,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 30 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A110012180-1